

ACTA N° 157/2021
ACTA SESION ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 13 DE ABRIL DE 2021

Siendo 10:10 horas y contándose con la asistencia de los Concejales señores Luis Marican Marican, Martín Salazar Carvajal, Cesar Oliva Recabarren, Adrián Ibarra Valdebenito y José Lizama Díaz, señor Concejel Presidente, don Raúl Ignacio Pantoja Seco, inicia la sesión, en nombre de Dios, ya que el señor Presidente y Alcalde Titular, don Jorge Jaramillo Hott, se encuentra con permiso administrativo, actúa como secretario, don Osvaldo Villarroel Carrasco, Secretario Municipal, la que se realiza de forma virtual remota.

Asisten a la sesión los siguientes funcionarios municipales, don Javier Delgado Zúñiga, Administrador Municipal y alcalde (s), don Claudio Bustos Flores, Director de Control; don Domingo Antiman Spiner, Director de Obras Municipales (s); don Juan José Chesta, Director de Tránsito; Srta. Mónica Rivera Vargas, Directora de Administración y Finanzas; Sra. Katherine Troncoso Godoy, don Walter Saavedra, Funcionario Departamento de Salud Municipal; Srta. Matilde Torres, Profesional Secplan.

TABLA

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N°156 DE FECHA 23.03.2021, Y DE SESIONES EXTRAORDINARIAS N° 31 DEL 04.03.2021, N° 31-A DEL 05.03.2021 Y N° 32 DE FECHA 08.03.2021.
- 2.- CORRESPONDENCIA,
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE,
- 4.- ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO,
- 5.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES,
- 5.1.- Autorización justificaciones a trabajos realizados por funcionarios del Departamento de Salud, por Art. 45 Ley 19.378, para presentar a Contraloría.
- 6.- ASUNTOS NUEVOS,
- 6.1.- Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaria N° 03/2021. Departamento de Salud. *D. Salud.*
- 6.2.- Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaria N° 04/2021. Departamento de Salud. *D. Salud.*
- 6.3.- Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaria N° 05/2021. Departamento de Salud. *D. Salud.*
- 6.4.- Aprobación autorización para que señor alcalde firme contrato por la licitación ID 3708-4LE21, CONTRATO DE SUMINISTRO PARA ADQUISICIONES DE FLORES, con el oferente Pedro Sebastián Moncada Soto, RUT. N° 18.148.404-7. *SECPLAN.*
- 6.5.- Entrega listado de permisos otorgados durante el mes de marzo de 2021 por la Dirección de Obras Municipales. *DOM*
- 6.6.- Análisis propuesta Ordenanza de Cobros de Aranceles 2021. *D. Salud*
- 7.- INCIDENTES.

DEL DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N°156 DE FECHA 23.03.2021, Y DE SESIONES EXTRAORDINARIAS N° 31 DEL 04.03.2021, N° 31-A DEL 05.03.2021 Y N° 32 DE FECHA 08.03.2021.

- Sr. Concejel Presidente, somete a aprobación el acta de Sesión Ordinaria N°156 de fecha 23.03.2021, y las Actas de sesiones extraordinarias N° 31 del 04.03.2021. N° 31-A del 05.03.2021 y N° 32 del 08.03.2021.



* Concejal Sr. Marican, aprueba el Acta de sesión Ordinaria N° 156.2021, y las Actas de sesiones extraordinarias N° 31 del 04.03.2021. N° 31-A del 05.03.2021 y N° 32 del 08.03.2121. Sin observaciones.

* Concejal Sr. Salazar, aprueba el Acta Ordinaria N° 156.2021, y las Actas de sesiones extraordinarias N° 31-A del 05.03.2021 y N° 32 del 08.03.2121. Sin observaciones.

Se abstiene del acta de sesión extraordinarias N° 31 del 04.03.2021, ya que no estuvo presente

* Concejal Sr. Oliva, se abstiene del acta ordinaria N° 156.2021 ya que no estuvo presente por su situación médica, y aprueba las actas de sesiones extraordinarias N° 31 del 04.03.2021. N° 31-A del 05.03.2021 y N° 32 del 08.03.2121. Sin observaciones.

* Concejal Sr. Ibarra, aprueba el Acta de sesión Ordinaria N° 156.2021, y las Actas de sesiones extraordinarias N° 31 del 04.03.2021. N° 31-A del 05.03.2021 y N° 32 del 08.03.2121. Sin observaciones.

* Concejal Sr. Lizama, aprueba el Acta de sesión Ordinaria N° 156.2021, y las Actas de sesiones extraordinarias N° 31 del 04.03.2021, N° 31-A del 05.03.2021 y N° 32 del 08.03.2121. Sin observaciones.

- Concejal Presidente Sr. Pantoja, aprueba el Acta de sesión Ordinaria N° 156.2021, y las Actas de sesiones extraordinarias N° 31 del 04.03.2021, N° 31-A del 05.03.2021 y N° 32 del 08.03.2121. Sin observaciones.

* Continúa Concejal Sr. Lizama, para destacar y agradecer al Secretario Municipal por las actas extraordinarias donde se detalla punto por punto las opiniones e intervenciones de los concejales, sobre el plano regulador, es como una memoria explicativa muy práctica.

Con ello habiendo quórum y por cuatro votos a favor, una abstención, de los señores concejales presentes en la plataforma más el voto favorable de su Concejal Presidente, se toma el **Acuerdo N° 843** del presente periodo, que aprueba *el Acta de Sesión Ordinaria N° 156 de fecha 23 de marzo de 2021, sin observaciones.* -

Con ello habiendo quórum y por cuatro votos a favor, una abstención, de los señores concejales presentes en la plataforma más el voto favorable de su Concejal Presidente, se toma el **Acuerdo N° 844** del presente periodo, que aprueba *el Acta de Sesión Extraordinaria N° 31 de fecha 04 de marzo de 2021, sin observaciones.* -

Con ello habiendo quórum y por cinco votos a favor de los señores concejales presentes en la plataforma más el voto favorable de su Concejal Presidente, se toma el **Acuerdo N° 845** del presente periodo, que aprueba *el Acta de Sesión Extraordinaria N° 31-A, de fecha 05 de marzo de 2021, sin observaciones.* -

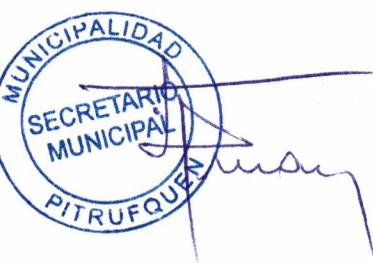
Con ello habiendo quórum y por cinco votos a favor de los señores concejales presentes en la plataforma más el voto favorable de su Concejal Presidente, se toma el **Acuerdo N° 846** del presente periodo, que aprueba *el Acta de Sesión Extraordinaria N° 32 de fecha 08 de marzo de 2021, sin observaciones.* -

2.- CORRESPONDENCIA

2.1.- Carta de fecha abril de 2021, de usuarios del Cesfam, para manifestar el descontento por la desvinculación del doctor Christian Lopetegui, quien ha demostrado ser un excelente profesional con sus diagnósticos certeros, recibiendo buen trato, preocupación y cordialidad. Ahora han quedado en el aire con sus tratamientos, siendo derivados a otros profesionales debiéndoles explicar todo de nuevo, esto no es grato como paciente ya que se han familiarizado con el profesional, en este caso doctor Lopetegui.

Esperando que se revierta esta mala determinación tomada y regrese a sus labores el doctor Christian Lopetegui. Firman 7 personas.

- Concejal Presidente Sr. Pantoja, manifiesta que es bastante la correspondencia, por tanto, solicita poder ser ejecutivos en cuanto el análisis.



* Concejal Sr. Marican, primero que todo, hace una consulta respecto a la correspondencia, se hizo mención a cartas de apoyo para el doctor Lopetegui, tienen respaldo de estas cartas en el correo, y consulta al Control o al Secretario, estas cartas vienen dirigidas al concejo municipal y son alrededor de 16 cartas, también viene en tabla la lectura de un informe de la comisión de salud respecto a este mismo tema, estas cartas son muy decidoras y las personas que enviaron las cartas piden que sean leídas en concejo municipal y sería importantísimo darle lectura.

- Secretario Municipal, Sr. Osvaldo Villarroel, manifiesta que si el concejo quiere que se lean cada una de las cartas no tiene problema, las que también fueron derivadas a los correos de los Sres. concejales.

- Sr. Concejal Presidente, señala que no viene al caso tener que leer cada una de las cartas, si todas se refieren a lo mismo y están en el correo, además que ya se hizo el trabajo a través de la comisión, sería un trabajo y tiempo de más.

* Continúa Concejal Sr. Marican su consulta era si existía obligatoriedad, porque otras veces llegan cartas de felicitaciones a la administración, no vienen dirigidas al concejo, pero igual se leen.

Igual señalar, que, cuando la comisión trabajó no tenían estos antecedentes de respaldo, se agradece y manifiesta todo su apoyo a estas personas, Ana María Huenante, Aliro Castro, Carlos Riquelme, Ana Carrasco, Carolina Valdebenito, Deyanira Santibáñez, Fernando Godoy, Claudia Delgado, Daniela Gómez, Gabriela Manosalva, María Eugenia Arriagada, Margarita Guzmán, Sara Ramírez, Sebastián Pérez, Norma Arteaga, cada uno de ellos dio a conocer su parecer y de verdad es emocionante porque son cartas del corazón, en cuanto al beneficio que han tenido y hoy la administración ha decidido no continuar con el contrato de este funcionarios médico o simplemente no se le renueva el contrato sin ningún argumento.

* Concejal Sr. Salazar, concuerda con el concejal Marican toda correspondencia debe leerse, pero en este caso casi todas se refirieron a lo mismo, pero va ahondar en este punto al momento de analizar el informe de la comisión.

* Concejal Sr. Oliva manifiesta que se le cayó la señal y está conectado a través de llamada con el Administrador Municipal. Respecto a las cartas de apoyo por el despido del doctor Lopetegui, está de acuerdo poder tratar este punto cuando se de lectura al informe de la comisión de salud.

* Concejal Sr. Ibarra, está de acuerdo ver este punto en el informe de la comisión de salud.

2.2.- Carta de apoyo de fecha 23 de marzo de 2021, de funcionarios del Cesfam Pitrufquén. El motivo de la presente carta es manifestar el apoyo al funcionario Christian Lopetegui Arratia, quien se desempeña como médico cirujano en el Cesfam de Pitrufquén, y cuya carta de termino de relación laboral fue entregada ayer 22 de marzo, sin entregar mayor justificación y cuyo contrato se da termino el 31/03/2021.

Dan fe que el funcionario se ha desempeñado correctamente tanto en lo laboral como en lo personal, prestando apoyo a los usuarios del programa de Salud Mental, sala de rehabilitación con base comunitaria y a muchos otros pacientes, vistos muchas veces sin hora previa agendada y de la forma más altruista.

Saben también que el funcionario que dice más cosas no es el más completo, por el contrario, el Doctor Lopetegui siempre se caracterizó por hacer sus acciones con un bajo perfil, entre esas, ayudar a sus propios colegas de trabajo y por sobre todo a las personas usuarias del sector y la comunidad

Lamentan las decisiones que se toman, sin previa consulta a la jefatura directa, muchas veces confiando en datos sin confirmación. Firman 7 funcionarios colegas del Doctor Lopetegui más dos correos electrónicos.

2.3.- Cartas de varias personas, pacientes usuarios del Cesfam que conocían al Doctor Christian Lopetegui. Ana Maria Huenante, Aliro Castro, Carlos Riquelme, Ana Carrasco, Carolina Valdebenito, Deyanira Santibáñez, Fernando Godoy, Claudia Delgado, Daniela Gómez, Gabriela Manosalva, María Eugenia Arriagada, Margarita Guzmán, Sara Ramírez, Sebastián Pérez, Norma Arteaga.



También el apoyo de Carolina Contreras, Candido Aranda, Ernestina Alegría, Mónica Lemunao, Héctor Riquelme, Sofía Vidal y Patricia Godoy.

2.4.- Carta de fecha 6 de abril de 2021, de Sra. Luisa Jara Muñoz, Representante Grupo de Belleza AG Pitrufrquén, a nombre de las 17 socias, plantea y solicita los siguiente:

Para nadie es desconocido que esta pandemia por Covid-19, ha golpeado fuertemente a la economía de la comuna, principalmente a los rubros que para las autoridades son considerados no esenciales, como lo es rubro de la belleza.

Los locales han dejado de funcionar prácticamente desde el inicio de la pandemia, debido a la disminución paulatina de la clientela, que como todos tienen el temor a los contagios de esta cruda enfermedad, llegando finalmente al cierre total de los locales debido a la cuarentena que ya cumple casi un mes en la comuna.

A lo anterior se suman los compromisos financieros que cada una debe asumir para mantener un espacio digno para la atención de clientes; arriendos, materiales e insumos, etc.

Por lo anterior expuesto es que solicitan la posibilidad de obtener un aporte de \$ 100.000.- y la exención del pago de patentes por el año 2021, es una ayuda económica paliativa para este grupo de mujeres trabajadoras que tienen toda la voluntad para salir adelante y poder llevar el sustento a sus hogares.

- Concejal Presidente Sr. Pantoja, invita a sus colegas a poder analizar este punto en una reunión de trabajo, para no cometer errores.

* Concejal Sr. Marican, cree que es pertinente lo que señala el presidente, pero desde ya todo su respaldo a estas mujeres trabajadoras, a la mayoría las conoce y entiende lo que están pasando. Y también sería bueno tener claridad en cuanto al aporte que están solicitando.

- Concejal Presidente Sr. Pantoja, por lo mismo, porque no hay claridad, es que considera bueno poder analizar a través de una reunión de comisión o de trabajo.

* Continúa Concejal Sr. Marican, también hay que tomar en cuenta que al igual al año anterior este va a ser un año es especial, no se sabe si habrá recursos o presupuestos participativos, por eso concuerda con lo que señala el Sr. Presidente. Todo su apoyo a este Grupo de Mujeres Trabajadoras.

* Concejal Sr. Salazar, manifiesta que hay un acuerdo que para este año por la escases de recursos no iban a tener recursos para subvenciones, se habló en reunión de trabajo y cree que este tema de las peluqueras directamente diría que lo vea la administración, a través de ayuda social.

* Concejal Sr. Oliva, saluda a la Sra. Luisa Jara y a todas las peluqueras que ella representa, obviamente apoyarlas, porque también se han visto afectadas con la pandemia, hay gente que tiene que sustentar el hogar, pagar arriendo, y deben ver la posibilidad de poder ayudarlas, no solo enfocarse a un sector de la población. Y como dice su colega Salazar que la administración vea la forma de ayudar y si es necesaria una reunión de trabajo, ahí va a estar para buscar la mejor solución y apoyar a este gremio que se ha visto muy afectado con la pandemia.

* Concejal Sr. Ibarra, señala que siempre se critica al gobierno por lo negligente que es, por entrapar todo, la ayuda a la gente, a varios de sus colegas los ha escuchado decir esto, también a la administración, y ahora es lo mismo que se está haciendo, pero es cosa de recorrer la comuna y darse cuenta cuentas peluquerías están cerradas, que se han tenido que cerrar porque no pueden pagar el arriendo, por eso cree que las cuarentenas mata la economía, cuando es el comercio que mueve el país, por eso cree que hay que buscar la mejor forma para poder ayudarlas, con esta emergencia sanitaria no se deben cerrar las puertas a las ayudas porque hay mucha gente que lo está pasando mal.

- Concejal Presidente Sr. Pantoja, poder ayudar a esta agrupación es el tenor del concejo en pleno, lo que queda es poder buscar la mejor manera.

* Concejal Sr. Lizama, manifiesta que ha tenido problemas de señal, se ha desconectado de la reunión dos veces. Está de acuerdo que la situación del Sr. Lopetegui se analice en la presentación del informe de comisión.



En cuanto al Grupo de belleza, saluda a la Sra. Luisa Jara y a todos los contribuyentes del área, apoya que se vea en comisión o reunión de trabajo el tema, pero sabe que la situación ha sido complicada, conoce de cerca la situación de don Abraham Sánchez, peluquero ubicado cerca de la Sra. Luisa Jara, y tuvo que cerrar su local porque no tenía para pagar el arriendo. El año pasado cometieron errores por ser populista y se desvirtuó todo.

2.5.- ORD. N° 670 de fecha 07 de abril de 2021, de Carlos Zurita Inostroza, Director Regional Servicio Electoral, con motivo de la Ley N° 21.324, Reforma Constitucional que posterga las próximas elecciones municipales, de gobernadores regionales y de convencionales constituyentes por motivo del COVID-19, a partir del jueves 08 de abril hasta el 28 del mismo mes, ambos inclusive, la propaganda electoral en plazas, parques u otros espacios públicos, no estará permitida.

Sobre el particular es el caso informar que será responsabilidad de cada candidatura retirar los elementos de propaganda electoral en la vía pública. No obstante, ante la presencia de propaganda durante el periodo de suspensión referido, los respectivos alcaldes o quienes subroguen en sus cargos, de oficio, a solicitud de cualquier ciudadano o a requerimiento del Servicio Electoral, estarán facultados para retirar toda la propaganda que se realice contravención a la suspensión indicada.

Tratándose de propaganda en espacios privados esta podrá mantenerse siempre que haya sido instalada e informada al Servicio Electoral a más tardar el 07 de abril, materia que será fiscalizada por este Órgano Electoral.

2.6.- Circular SG N° 001, de fecha 07 de abril de 2021, del Subdirector de Control del Gasto y Financiamiento Electoral Servicio Electora. Informa sobre la suspensión de la campaña electoral con motivo de la reforma constitucional que posterga las próximas elecciones municipales, de gobernadores regionales y de convencionales constituyentes por motivo del COVID-19.

* Concejal Sr. Marican, dice que le llegó esta documentación al correo.

* Concejal Sr. Oliva, la información la tiene en el correo, y obviamente estar de acuerdo porque la salud está primero.

* Concejal Sr. Ibarra, tiene la información en el correo, esto es bueno para algunos, para otros es malo, se cambia las votaciones para el 15 y 16 mayo, a los candidatos nuevos que están asustados por esto, pero se pueden usar las redes sociales, pueden participar en las entrevistas, solicitar el voto no se puede hacer.

* Concejal Sr. Lizama, agradece al secretario municipal que haya derivado estos documentos a los correos, y como dice el colega Ibarra algunos están de acuerdo y otros no, pero como dice su colega Oliva la salud está primero, incluso era su idea que se cambiara hasta fin de año, porque están viviendo etapas críticas de esta pandemia, pero el llamado a la gente es a mantenerse aislado y acatar las indicaciones de la autoridad sanitaria.

- Concejal Presidente Sr. Pantoja, aquí son los partidos políticos los encargados de entregar todas las herramientas y asesoría a cada candidato, no este concejo, la gran mayoría está en desconocimiento de lo que la ley les exige, pero los partidos políticos son los encargados de asesorar.

2.7.- ORD. N° 351 de fecha 12 de abril de 2021, de Alcalde Comuna de Pitrufquén, al Concejal Comuna de Pitrufquén, Sr. Adrián Ibarra Valdebenito, en atención a solicitud de información del concejal Sr. barra Valdebenito, en sesión de Concejo N° 155 de fecha 16/03/2021, sobre Órdenes de Compra emitidas a la Sociedad Agrícola Huifquenco y Compañía Limitada, Rut. N° 78.633.060-2, periodo 2020-2021, cumple con informar lo siguiente.

La Licitación ID 3706-41-CO20, denominada "Contrato de Suministro de Materiales de Construcción, Insumos Agropecuarios, Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y otros, Municipalidad de Pitrufquén" fue adjudicada a través de Decreto Exento N° 1092 de fecha 12/08/2020, información entregada mediante oficio N° 1147 de fecha 23.11.2020.



La Dirección de Administración y Finanzas a través de la Unidad de Adquisiciones (Adquisiciones - Adquisiciones Proyectos) ha emitido un total de 23 Órdenes de Compras aceptadas en el Portal www.mercadopublico.cl, desde la fecha de adjudicación de la Licitación antes individualizada, cuyo detalle se adjunta.

- Concejal Presidente Sr. Pantoja, ofrece la palabra al Concejal Marican.

* Concejal Sr. Ibarra, dice que recibió la información.

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE.

- No hay. -

4.- ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO

4.1.- Informe N° 03.2021 de la Comisión de Salud.

Informar sobre reunión sostenida por la comisión de salud, el martes 30 de marzo 2021, a las 10:00 Hrs. vía plataforma virtual TEAMS.

Con la participación del concejal José Lizama Díaz, concejal Adrián Ibarra Valdebenito, concejal Raúl Pantoja Seco, concejal Martín Salazar Carvajal, concejal Cesar Oliva Recabarren, Don Osvaldo Villarroel Carrasco Secretario Municipal y ministro de fe y Don Claudio Bustos Flores, Unidad de Control.

TABLA

Análisis presentación de apelación de Sra. Jefa de Recursos Humanos del Departamento de Salud de la municipalidad de Pitrufquén, en atención a informe final N° 591 del año 2020 de la Contraloría Regional de la Araucanía.

DE LA SESION

- Esta comisión analizó los documentos enviados a cada uno de los señores concejales a sus respectivos correos, los cuales se detallan:

- Ord N°272 Mat Apelación según informe final N° 591
- Ord N°006 Mat Solicita reconsideración al oficio N° E64597/2020
- Documento respaldo de trabajo realizado el 2020.
- Listado de asistencia a distintas reuniones de trabajo.
- Certificado de instalación de a. potable y de alcantarillado aguas servidas N° 136-C
- Cometidos funcionales
- Resolución exenta N° 05441 del SSAS
- Resolución exenta N° 06754 del SSAS
- Resolución exenta N° 04333 del SSAS
- Resolución exenta N° 04628 del SSAS
- Resolución exenta N° 07496 del SSAS
- Resolución exenta N° 03477 del SSAS
- Convenios entre SSAS y Municipalidad de Pitrufquén.
- Convenios entre U. Mayor y Municipalidad de Pitrufquén.

- Se analiza el Ord Interno N°017, Petición de inhabilidad para los concejales MARICAN MARICAN y LIZAMA DIAZ.

En este ordinario la funcionaria solicita textualmente al Sr. alcalde Jorge Jaramillo lo siguiente:

“Por tanto, solicito al señor alcalde que atendido lo anteriormente expuesto se informe a los señores concejales, ya individualizados, que, según su parecer, a estos les afecta las inhabilidades de la norma sobre probidad administrativa, para efectos de emitir su voto en LA APROBACION Y/O RECHAZO de la mentada ASIGNACION DEL ART 45de la Ley 19378, sometida a su conocimiento, especialmente, por la evidente enemistad y animo aversión que estos profieren y presentan respecto a mi persona”.

- Finalmente se informa lo siguiente:

- En primer lugar, no se está analizando y menos sancionando una nueva propuesta de art. 45 para la funcionaria, solo se están revisando los antecedentes enviados a los señores concejales como justificación.



- Los concejales señalan que, NO procede una inhabilitación a autoridades elegidas legítimamente, ya que, los concejales no somos funcionarios públicos, sino que, ejercemos una función pública ello de acuerdo a la ley 18.695 y la ley 18.883, por tanto, la única vía legal de inhabilitarnos es a través de un conflicto de interés, relacionado con algún parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los interesados, lo que en el caso concreto no ocurre.

- Por otro lado, lo que el informe de Contraloría pide para resolver el asunto, es que aprobemos las funciones que realizó la funcionaria, y lo que se acompaña es una apelación, lo que es, improcedente de conocer para estas autoridades, puesto que, la asignación especial transitoria está adecuada al cargo, NO a la persona.

En virtud de los documentos analizados y antecedentes de funciones realizadas, esta comisión de Salud compuesta por los señores concejales Lizama, Ibarra y Marican; concuerdan, que dichas funciones se enmarcan en lo que constituyen OBLIGACIONES FUNCIONARIAS.

Por tanto, los señores concejales integrantes de la Comisión RECHAZAN la solicitud de Justificación de trabajos realizados por la funcionaria de salud Sra. Georgina Burgos Muñoz.

Votación de concejales

Concejal José Lizama	RECHAZA
Concejal Adrián Ibarra	RECHAZA
Concejal Luis Marican	RECHAZA
Concejal Cesar Oliva	RECHAZA
Concejal Raúl Pantoja	RECHAZA
Concejal Martin Salazar	Se abstiene, sancionara en el primer concejo del mes de abril 2021.

- Concejal Presidente Sr. Pantoja, en cuanto al primer punto, sobre el Art. 45 donde se rechaza la apelación de la funcionaria de Recursos Humanos, invita a sancionar el punto 5.1.- a la brevedad. Solicita autorización para sancionar de inmediato el punto 5.1.- A posterior se retoma el punto 4.2.-

5.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES

5.1.- Autorización justificaciones a trabajos realizados por funcionaria del Departamento de Salud, por Art. 45 Ley 19.378, para presentar a Contraloría.

* Concejal Sr. Marican, primero agradece el compromiso de los Sres. Concejales con la reunión sostenida por la comisión de salud, no ahondará demasiado en el tema, porque el informe es clarísimo. Solo señalar esta situación que es bien compleja, donde los mismos concejales realizaron una presentación a la Contraloría para que se evaluara el otorgamiento del Art. 45, por tanto, se ha podido operar de forma legal, la Contraloría respondió a través de un informe.

Hay funcionarios que se creen que están por sobre los concejales, un concejal pide información que lo ampara la ley y son difamados por redes sociales denostándolos en la función, y hoy ven a una funcionaria que tan livianamente quiere inhabilitar a dos concejales de sus funciones, se realizó un trabajo a cabalidad con más de 127 páginas, con argumentos, pero se realizó la reunión y esto ya está zanjado, por tanto, ratifica el rechazo.

* Concejal Sr. Salazar, en cuanto al tenor del documento, puede decir que hay una resolución de la Contraloría que no es definitiva, se debe seguir el conducto regular, esto no ha terminado y se abstiene de aprobar.

* Concejal Sr. Oliva, agradece al Presidente de la Comisión que le envió el acta al correo, rechaza.

* Concejal Sr. Ibarra, por su parte, señala que hay muchos más funcionarios que se merecen una asignación especial transitoria (Art. 45), aquí deben ser equitativas, esto fue una negligencia de la administración, pide que este Art. 45, se utilice de manera correcta y no como capricho de una administración, rechaza para que sirva de experiencia.

* Concejal Sr. Lizama, agradece al Concejal Marican que le haya enviado el informe al correo electrónico, le parece que ha sido muy asertivo, un informe muy detallado, con fundamentos.



Dentro de la reunión donde estuvieron la mayoría de los concejales, se analizaron las 127 páginas con los descargos de la funcionaria justificando su función para ser acreedora del Art. 45, en consecuencia que en ninguna parte demuestra tal merito, porque todo lo que entrego son funciones propias del cargo, ella es la Jefa de Recursos Humanos, dentro de ello, hoy se le denosta, agrade a los concejales por fiscalizar, por eso le dice al colega Salazar que esto sirva de experiencia, esto era un informe final de la Contraloría, dentro de su justificación entrega un listado con su asistencia al trabajo, donde hay reiterativos atrasos, tampoco se reflejan los descuentos por esos atrasos, y también tiene horas extras, y está en riesgo la desvinculación de la funcionaria, obviamente el alcalde no lo va hacer, pero sí se desvincula a la gente eficiente, lo dice por el doctor Lopetegui.

- Concejal Presidente, solicita al concejal Sr. Lizama, no ser reiterativo.

* Continúa Concejal Sr. Lizama, la funcionaria realizo estos descargos con ayuda de un abogado, pero en el Departamento de Salud cuentan con un abogado tan incompetente que su sueldo no se justifica, con estos argumentos y validando el informe de la comisión rechaza los argumentos que entrega la Sra. Yorgina Burgos.

- Concejal Presidente Sr. Pantoja, por su parte valida lo que el informe manifiesta, un trabajo exhaustivo y profundo, pero más allá del trabajo de la comisión, hace un llamado al colega Salazar a sumarse a este trabajo colectivo, porque la Contraloría se manifestó y como concejales tienen que cumplir con lo que se demanda. Rechaza el informe de la funcionaria.

* Continúa Concejal Sr. Salazar, está talmente de acuerdo con el informe de la Contraloría, pero insiste que el trámite todavía no está finiquitado, queda trabajo por hacer.

* Con ello y no habiendo quórum se rechaza por cinco votos contra una abstención, la Autorización de justificaciones a trabajos realizados por funcionaria del Departamento de Salud, por Art. 45 Ley 19.378, para presentar a Contraloría.

4.2.- Informe N° 04.2021 Comisión de Salud.

Informa sobre reunión sostenida por la comisión de salud, el día jueves 01 de abril 2021, a las 08:30 horas vía plataforma virtual TEAMS.

Con la participación del Concejal José Lizama, Concejal Raúl Pantoja, Concejal Martín Salazar, Concejal Cesar Oliva, invitada Srta. Andrea Molina, Kinesióloga Encargada de Sector Amarillo y Encargada Modelo de atención integral de salud con enfoque familiar y comunitario, don Osvaldo Villarroel Secretario Municipal y ministro de fe y don Claudio Bustos Unidad de Control, presentó sus excusas el Concejal Adrián Ibarra.

TABLA

- Análisis situación médico del Departamento de Salud Municipal con carta de no renovación de su contrato de trabajo.

- Análisis situación de licencias médicas prolongadas del personal departamento de salud municipal.

DE LA SESION

Punto 1

- Se tomó conocimiento que la Administración le envió una carta al Dr. Christian Rodrigo Lopetegui Arratia, con fecha 22.03.2021, en la cual el Alcalde (s) le comunicaba que, no se le renovaría su nombramiento, que expiraba en el mes de marzo del año 2021, sin señalar motivo alguno.

Luego de una amplia conversación y análisis, todos los señores concejales participantes, tomaron el acuerdo que, como Presidente de la Comisión de Salud oficiara al Sr. Alcalde (s), para solicitar de forma unánime, que la Administración reconsidere la desvinculación, de tal forma de reincorporar al Sr. Lopetegui Arratia, a la brevedad posible, basado en una serie de antecedentes que son de especial relevancia, como también a petición de muchos usuarios:

- Calificado con un 100% de cumplimiento, en lista de distinción.

- Cuenta con anotaciones de mérito, año 2020, por atención en sala de rehabilitación.



- Gestionó compras por medio del convenio MAIS de implementación para el programa de salud mental, sobre todo para el acompañamiento infantil, los que se pueden encontrar en todos los boxes de psicólogos.
 - Se desempeñaba en la Atención de SAPU en el CESFAM.
 - Se desempeñaba como encargado del programa de salud mental.
 - Durante el año 2020, fue una de las pocas metas que se logró en su totalidad, ya que se buscaba una cobertura de un 17% de la población (meta nacional) y se alcanzó una cobertura de un 16,5%.
 - A fines del año 2020, logró a través del Hospital de Temuco, por iniciativa propia Cupos para Telemedicina, para atenciones de especialidades.
 - El costo de sus capacitaciones, las asumía el a costo propio.
 - Participaba en consultorías con equipos especializado en el Nodo Freire – Pitrufquén - Gorbea.
 - Cuenta con EUNACOM aprobado.
 - Siempre fue reconocido por parte de la directora del DSM Sra. Patricia Muñoz y por el Alcalde Jorge Jaramillo, como uno de los médicos más destacados.
- Además, cabe señalar como punto trascendental, que esta comisión obedece al llamado principalmente de los usuarios del programa de salud mental, que estaba a cargo de este profesional, por tanto, los señores concejales concuerdan que, se debe evitar el desapego de los 686 pacientes de Salud Mental con el profesional que los atiende.
- Se envió documento de solicitud al alcalde (s) don Javier Delgado, vía correo electrónico a OIRS@MPITRUFQUEN.CL el día lunes 05 de abril 2021.

Punto 2.

- Con respecto a la situación preocupante de funcionarios del personal departamento de salud municipal, con licencias médicas prolongadas, la comisión viene en solicitar a usted alcalde(s) don Javier Delgado, mayores antecedentes de los funcionarios que sobrepasan los 180 días ininterrumpidos. (Solicitudes planteadas en sesiones ordinarias de concejo municipal)

Hay que señalar que el concejal Raúl Pantoja Seco, ha sido insistente en la petición de antecedentes y resoluciones que ha tomado la administración, pero no ha tenido respuesta.

* Concejal Sr. Marican, nuevamente agradece al concejo en pleno que pudo responder al llamado de la comisión de salud, en este tema preocupante para los usuarios, el informe esta detallado en dos punto, el punto uno, es sobre el análisis que se obedece al llamado por los usuarios respecto de la no renovación de contrato de trabajo del doctor Christian Lopetegui, que no se tomó conocimiento por parte de la administración si no que por los mismos usuarios, envió el oficio pero no ha tenido respuesta y espera que don Javier Delgado, Alcalde (s) gestor de la carta de no renovación de contrato pueda señalar los argumentos para tomar de esta determinación.

Hoy las cartas son decidoras, es emocionante leer a los usuarios donde señalan el beneficio que han recibido a través de la atención con este profesional, por eso lamenta profundamente esta desvinculación, espera se tenga una buena justificación, porque este funcionario ha sido destacado muchas veces por el propio alcalde y la Directora de Salud donde se ha señalado que es el mejor funcionario.

- Alcalde (s) Sr. Javier Delgado, respecto de la presentación realizada por la Comisión de Salud, van a responder como corresponde a través de un escrito, sin embargo, adelantar que en el uso de las facultades de la administración, respecto de la administración del personal es de exclusiva facultad de las administración municipal, no del Concejo, sin embargo cuando hay funcionarios con un contrato con fecha de término indicada no es necesario fundamentar el término de la relación laboral contractual. El no cumplía con la confianza legítima y su contrato terminaba el 31 de marzo de 2021 y por deferencia se le envió la carta.

Están en el plazo para dar respuesta al informe de la comisión, van a responder por escrito al 20.04.2021, que el dato mate al relato; además le llama la atención que el funcionario no se haya manifestado al respecto, solo han sido manifestaciones de parte de terceras personas.

* Continúa Concejal Sr. Marican, esta determinación no la tomo solo don Javier Delgado, fue consultada al alcalde titular.



- Alcalde (s) Sr. Javier Delgado, cuando se ejerce la subrogancia deben basarse en la información de los departamentos, en este caso el Departamento de Salud, y si hay una persona que no puede hacer sobre tiempo, el perfil no sirve, por eso se deben tomar decisiones, porque el perfil de la persona no cumplía con los requerimientos.

* Continúa Concejal Sr. Marican, lamenta profundamente los dichos de don Javier Delgado, como no es de confianza legítima se va, como votar cualquier cosa, pero que sucede con los usuarios?, ¿no valen nada para esta administración?, consulta si el funcionario ¿no cumplió con sus labores?, o es que el funcionario ¿no quiso salir a hacer campaña?, pide más respeto hacia los usuarios. Resaltar que tiempo atrás para la Directora de Salud era el mejor funcionario, y ahora todo es diferente, por eso le molesta enormemente y critica el actuar de la administración, condena el actuar de la administración, y si no se retrotrae de esta determinación cree que la gente no se va a sumar a esta determinación que ha tomado la administración.

- Concejal Presidente Sr. Pantoja, en cuanto a este punto van a esperar el informe que emane de la administración municipal.

* Concejal Sr. Lizama, no intervino antes, y ahora se le está coartando la posibilidad de intervenir.

- Concejal Presidente Sr. Pantoja, cree que el concejal Marican ha transmitido el sentir de todos los concejales, lo demás sería redundar.

* Concejal Sr. Ibarra, este tema hay que tocarlo a fondo, y cree que el presidente no quiere que se siga hablando mal de la administración.

* Concejal Sr. Lizama, en las reuniones de comisión se tratan los temas, pero todo queda entre los participantes, la gente, los funcionarios no se enteran, condena la actitud déspota y autoritaria del Administrador, hoy el alcalde (s), obviamente por instrucciones del alcalde titular, dice don Javier por pérdida de confianza legítima, porque seguramente no salió a hacer campaña, el circo y show del alcalde, considera que el alcalde es responsable de muchos contagios masivos porque saco a más de 350 funcionarios a hacer campaña, puerta a puerta, es como el cura Gatica predica pero no practica. Ahora desvincularon al funcionario, doctor, por pérdida de confianza, pero no sabía que los médicos eran de confianza legítima del alcalde, o sea son títeres, son payasos, cuando los médicos juraron defender la vida por sobre todas las cosas y este médico se desempeñaba muy bien, si incluso lo dijo el alcalde, la Directora del Departamento de Salud, lo dijeron en el informativo comunal, en los medios de comunicación, que el doctor Lopetegui era un tremendo profesional, pero se despide a este médico, uno de los pocos que tienen el Eunacom. El doctor Mansilla no tiene Eunacom pero es protegido por la administración, por eso le hace mucho ruido todo esto, y cree que esta sesgado el alcalde, el que no lo apoya hay que perjudicarlo.

- Concejal Presidente Sr. Pantoja, que el informe es muy categórico, ha manifestado lo mismo que el concejal Marican, entonces llama a sus colegas a ser más ejecutivos.

* Concejal Ibarra. Al parecer el doctor Lopetegui no ha defendido al alcalde en Facebook, no se ha hecho un Facebook falso, por tanto, no sirve y se pierde la confianza con el médico, porque así se maneja esta administración, sin pensar en la gente, al final la gente es un número, mientras sirva todo bien, cuando ya no sirve se le aplasta en el suelo como a un sapo, hoy se debe respetar lo que la gente piensa y opina, aquí importan el que hace muy bien la pega. Y va a defender a Cristian Mansilla, que a pesar de que no tiene Eunacom, hace bien su pega. Todo esto no habla bien de un líder, y hay comentarios porque paso esto, recordar que el alcalde no estaba en funciones en el mes de marzo, entonces el responsable es don Javier Delgado.

- Concejal Presidente, solicita ser lo más ejecutivo posible, y no repetir lo señalado en la comisión.

* Concejal Salazar, participo de la reunión de concejo, y ese día señalo que no se podía dar el lujo la administración de desvincular a un profesional, pero el Presidente de la Comisión no invito a la Directora de Salud para saber las razones del porqué de esta desvinculación,



Martin Salazar no es quien para que criticar a un profesional, tengan o no el Eunacom, cree deben esperar la respuesta de la administración y volver a evaluar este tema, porque no cree que la administración se haya tomado esta libertad en tiempos tan críticos y no renovar un contrato a un médico que es esencial para los usuarios, se debe buscar más información, ver porque la administración tomó esta determinación.

* Concejal Sr. Oliva, no sacan nada de esperar la respuesta de la administración, ya saben cuál ha sido la tónica, concuerda con sus colegas Marican y Lizama, y lo lamenta por los usuarios, por los vecinos de la comuna.

- Concejal Presidente Sr. Pantoja, cree que la administración no tomó una decisión antojadiza, está seguro de que la administración no se va a dar el lujo de quedar con un médico menos, solicita esperar el informe de la administración, y quizás ver la recontractación del funcionario.

* Continúa Concejal Sr. Marican, los concejales obran en base a los usuarios, este concejo está con la gente, y lo están diciendo, pero también están desconociendo el trabajo de la comisión, insiste, porque gracias a Dios, nuestras familias están bien, solicita a nombre de todos los usuarios que se reconsidere la contratación de este profesional, y que ojalá se den el trabajo de leer cada una de las cartas.

- Concejal Presidente Sr. Pantoja, quedan a la espera del informe de la administración.

* Continúa Concejal Sr. Lizama, consulta si el doctor Lopetegui ya fue remplazado por otro médico.

- Alcalde (s) Sr. Javier Delgado, el servicio se está entregando de manera normal, existe otro médico que está realizando las funciones del doctor Lopetegui.

* Concejal Sr. Lizama vuelve a consultar, ya que al parecer no se entendió su pregunta, ¿Se contrató a otro médico en el puesto que tenía el Dr. Lopetegui?

- Alcalde (s) Sr. Delgado, le responde que le dará la respuesta por escrito ya que no tiene la seguridad.

* Continúa Concejal Sr. Marican, uno de los puntos que solicito el concejal presidente a la comisión fue ver el tema de las licencias médicas de los funcionarios del departamento de salud, se puso en tabla, pero lamentablemente no llegaron los antecedentes solicitados en sesión de concejo, a posterior en contacto telefónico se hizo llegar un documento que es irrisorio, por lo tanto, esta comisión, solo quiere manifestar que la administración haga llegar un informe acabado respecto de las licencias médicas de los funcionarios del Departamento de Salud Municipal.

6.- ASUNTOS NUEVOS

6.1.- Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaria N° 03/2021. Departamento de Salud. D. Salud.

- Don Walter Saavedra, encargado de adquisiciones del Departamento de Salud, presenta el siguiente proyecto de modificación presupuestaria del Departamento de Salud Municipal.

DISMINUCIÓN	PRESUPUESTO DE GASTOS	AUMENTO \$	DISMINUCIÓN \$
215.21.01.000.000.000	PERSONAL DE PLANTA	0	18.125.813
215.22.04.000.000.000	MATERIALES DE USOS O CONSUMO		21.688.790
215.22.05.000.000.000	SERVICIOS BASICOS		4.821.050
215.22.08.000.000.000	SERVICIOS GENERALES		6.681.322
215.26.00.000.000.000	CUENTAS POR PAGAR OTRO GASTOS PATRAMIONALES		220.861
215.29.07.000.000.000	PROGRAMAS INFORMATICOS		13.087.250
	TOTAL DISTRIBUCIÓN DE GASTOS	0	64.625.086



AUEMNTO	PRESUPUESTO DE GASTOS	AUMENTO \$	DISMINUCIÓN \$
215.21.03.000.000.000	OTRAS REMUNERACIONES	220.861	0
215.22.04.000.000.000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	13.483.870	0
215.22.05.000.000.000	SERVICIOS BASICOS	2.079.666	0
215.22.07.000.000.000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	1.000.000	0
215.22.09.000.000.000	ARRIENDOS	13.087.250	0
215.24.01.999.000.000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	5.993.192	
215.29.04.000.000.000	MOBILIARIOS Y OTROS	4.700.000	
215.29.05.000.000.000	MAQUINAS Y EQUIPOS	5.882.671	
215.29.06.000.000.000	EQUIPOS INFORMATICOS	1.000.000	
215.31.02.000.000.000	PROYECTO	2.000.000	0
215.26.00.000.000.000	CUENTAS POR PAGAR OTROS PATRIMONIALES	15.177.576	0
	TOTAL DISTRIBUCIÓN DE GASTOS	64.625.086	0

Sr. Concejal Presidente, ofrece la palabra para el pronunciamiento de señores concejales.

* Concejal Sr. Marican, hoy la ciudadanía se manifiesta de distinta forma para lograr sus objetivos, y como una medida de rechazo absoluto por la determinación que tomó la administración sobre el Doctor Lopetegui y no pensar en los usuarios, no aprobara esta modificación ni las siguientes. Rechaza.

* Concejal Sr. Salazar, analizó la propuesta de modificación presupuestaria y está en condiciones de aprobar la modificación presupuestarias N° 03.2021, del Departamento de Salud.

* Concejal Sr. Oliva, analizo la propuesta de modificación, y al igual que el Concejal Marican, en beneficio de los usuarios rechaza esta modificación y las que vienen.

* Concejal Sr. Lizama, en los mismos términos en defensa de los usuarios y en beneficio de revertir la situación que se vio anteriormente, rechaza esta modificación y las siguientes.

* Concejal Sr. Ibarra, por el bien de la comunidad y para que la municipalidad de una respuesta clara y concisa, rechaza esta modificación.

- Concejal Presidente Sr. Pantoja, está de acuerdo en muchas situaciones con los concejales, pero aquí están cometiendo un gran error, se contradicen, y con esta medida están desfavoreciendo a los usuarios, sabe que es una medida de presión de parte de los concejales, la entiende pero no la comparte. Aprueba la Modificación N° 03.2021 del Departamento de Educación.

Ofrece la palabra al Alcalde (s) Sr. Javier Delgado.

- Alcalde (s) Sr. Javier Delgado, solicita que pueda intervenir el Director de Control, porque los rechazos y aprobaciones deben ser debidamente fundados.

* Concejal Sr. Lizama, responde al Alcalde (s) Sr. delgado, indica que el concejo tiene que autorizar para que pueda intervenir el Alcalde(s), por su parte rechaza que intervenga el Sr. Delgado.

- Concejal Presidente Sr. Pantoja, señala que cada Concejal es responsable de los argumentos que emite, y si la administración considera pertinente a posterior generar las denuncias que corresponda por no tener los argumentos necesarios tiene toda la facultad.

* Con ello y no habiendo quórum se rechaza por cuatro votos contra dos, la aprobación de la modificación presupuestaria N° 03 de 2021 correspondiente al Departamento de Salud Municipal



6.2.- Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaria N° 04/2021. Departamento de Salud. D. Salud.

- Don Walter Saavedra, encargado de adquisiciones del Departamento de Salud, presenta el siguiente proyecto de modificación presupuestaria del Departamento de Salud Municipal.

DISMINUCIÓN	PRESUPUESTO DE INGRESOS	AUMENTO \$	DISMINUCIÓN \$
115.05.03.006.000.000	DEL SERVICIO DE SALUD	196.813.050	
115.05.03.099.008.000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	4.843.227	
	TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	201.656.277	

AUEMNTO	PRESUPUESTO DE GASTOS	AUMENTO \$	DISMINUCIÓN \$
215.21.03.000.000.000	OTRAS REMUNERACIONES	134.620.649	0
215.22.04.000.000.000	MATERIALES DE USOS O CONSUMO	5.844.769	0
215.22.07.000.000.000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	500.000	0
215.22.09.000.000.000	ARRIENDOS	2.454.956	0
215.22.11.000.000.000	SERVICIOS TECNICOS PROFESIONALES	58.235.903	0
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS	201.656.277	0

Sr. Concejal Presidente, da por entendido que los concejales Marican, Oliva, Ibarra y Lizama dan por rechazada esta modificación. Ofrece la palabra para el pronunciamiento.

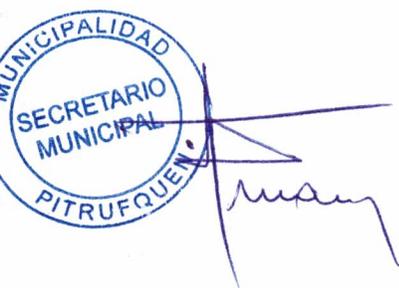
* Concejal Sr. Salazar, siempre ha sido respetuoso de sus pares, pero aquí hay un tema bastante complicado, sobre todo en esta modificación N° 04, porque aquí se considera al programa de morbilidad y si no se aprueba esta modificación el programa no se podrá ejecutar. Solicita la intervención del Director de Control. Y por el bien de los usuarios, principalmente adultos mayores, aprueba la modificación presupuestaria N° 04 de 2021, del Departamento de Salud.

* Concejal Sr. Ibarra, también solicita la intervención del Control, no para cambiar su voto, si no para tener la información, porque ya basta de andar con miedos, también es una de las razones del porque no quiso ir a la reelección, ya que si sale alguien de su partido no podría criticarle, pero a la gente hay que decirle la verdad, hay que respetar, le da pena como se juega con la gente principalmente esta administración.

- Sr. Concejal Presidente, por su parte aprueba modificaciones presupuestarias N° 04.2021, del Departamento de Salud, por el beneficio de todos los usuarios.

- Director de Control, Sr. Claudio Bustos, hace mención al Art. 81 de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, que dice *“El concejo sólo podrá aprobar presupuestos debidamente financiados, correspondiéndole especialmente al jefe de la unidad encargada del control, o al funcionario que cumpla esa tarea, la obligación de representar a aquél, mediante un informe, los déficit que advierta en el presupuesto municipal los pasivos contingentes derivados, entre otras causas, de demandas judiciales y las deudas con proveedores, empresas de servicio y entidades públicas, que puedan no ser servidas en el marco del presupuesto anual. Para estos efectos, el concejo deberá examinar trimestralmente el programa de ingresos y gastos, introduciendo las modificaciones correctivas a que hubiere lugar, a proposición del alcalde.*

Si el concejo desatendiere la representación formulada según lo previsto en el inciso anterior y no introdujere las rectificaciones pertinentes, el alcalde que no propusiere las modificaciones correspondientes o los concejales que las rechacen, serán solidariamente responsables de la parte deficitaria que arroje la ejecución presupuestaria anual al 31 de diciembre del año respectivo. Habrá acción pública para reclamar el cumplimiento de esta responsabilidad.



En todo caso, el concejo sólo resolverá las modificaciones presupuestarias una vez que haya tenido a la vista todos los antecedentes que justifican la modificación propuesta, los cuales deberán ser proporcionados a los concejales con una anticipación de a lo menos 5 días hábiles a la sesión respectiva”.

Esto contempla la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades respecto de las modificaciones presupuestaria, si se rechaza sin fundamentos y si a fin de año hay déficit, hay serian solidariamente responsables pecuniarios.

- Concejal Presidente Sr. Pantoja, ofrece la palabra.

* Concejal Sr. Marican, agradece al Director de Control que haya citado el Art. 81 de la Ley Orgánica de municipalidades, pero cuantas veces este concejo ha tenido que dejar pasar livianamente el incumplimiento al Art. 81, modificaciones mal hechas, modificaciones fuera de los plazos legales, han sido muchas, y han tenido que dejar pasar todas esas situaciones. Hoy representa a la comunidad, a los usuarios que hoy están pidiendo una buena atención, y esta es la única medida para ser presión, y si quieren hacer las denuncias, lo pueden hacer. Rechaza la modificación presupuestaria N° 04 del Departamento de Salud.

* Concejal Sr. Lizama, al sancionar un tema al presidente le corresponde consultar a cada uno de los Concejales.

- Concejal Presidente Sr. Pantoja, pero se manifestó en la modificación anterior que rezaban la modificación y todas las siguientes.

* Concejal Sr. Lizama, pero debe consultar igualmente a todos los concejales el pronunciamiento, por su parte rechaza la modificación presupuestaria N° 04 de 2021, del Departamento de Salud, por mérito al trabajo que se realizó.

* Concejal Sr. Oliva, rechaza la modificación presupuestaria N° 04 de 2021, del Departamento de Salud.

* Concejal Sr. Ibarra, aprueba la modificación presupuestaria N° 04.2021, del Departamento de Salud.

- Concejal Presidente Sr. Pantoja, aprueba la modificación presupuestaria N° 04.2021. Departamento de Salud.

* Concejal Sr. Ibarra, antes de pasar al siguiente punto, se tiene que dirimir la votación porque hay un empate.

- Secretario Municipal, Sr. Osvaldo Villarroel Carrasco, dice que se debe someter nuevamente a votación, si se mantiene el empate, se debe dirimir en una próxima sesión.

- Sr. Concejal Presidente, ofrece la palabra para el pronunciamiento de desempate.

* Concejal Sr. Salazar, aprueba la modificaciones presupuestarias N° 04.2021. Departamento de Salud.

* Concejal Sr. Oliva, rechaza la modificación presupuestaria N° 04.2021. Departamento de Salud.

* Concejal Sr. Ibarra, aprueba la modificación presupuestaria N° 04.2021. Departamento de Salud.

* Concejal Sr. Lizama, rechaza la modificación presupuestaria N° 04.2021. Departamento de Salud.

- Concejal Presidente Sr. Pantoja, aprueba la modificación presupuestaria N° 04.2021. Departamento de Salud.

*Concejal Sr. Marican, rechaza aprueba la modificaciones presupuestarias N° 04.2021. Departamento de Salud.

- Secretario Municipal, Sr. Osvaldo Villarroel C., manifiesta que se produjo nuevamente un empate, por tanto, se debe dirimir en una próxima sesión.

6.3.- Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaria N° 05/2021. Departamento de Salud. D. Salud.

- Don Walter Saavedra, encargado de adquisiciones del Departamento de Salud, presenta el siguiente proyecto de modificación presupuestaria del Departamento de Salud Municipal.



DISMINUCIÓN	PRESUPUESTO DE GASTOS	AUMENTO \$	DISMINUCIÓN \$
215.26.00.000.000.000	CUESTAS POR PAGAR OTROS GASTOS PATRIMONIALES		120.999.039
	TOTAL REDISTRIBUCIÓN DE GASTOS		120.999.039

AUMENTO	PRESUPUESTO DE GASTOS	AUMENTO \$	DISMINUCIÓN \$
215.21.03.000.000.000	OTRAS REMUNERACIONES	51.245.228	0
215.22.04.000.000.000	MATERIALES DE USOS O CONSUMO	22.077.134	0
215.22.09.000.000.000	ARRIENDOS	1.882.150	0
215.22.11.000.000.000	SERVICIOS TECNICOS PROFESIONALES	38.394.527	0
215.29.04.000.000.000	MOBILIARIOS Y OTROS	3.100.000	0
215.29.05.000.000.000	MAQUINAS Y EQUIPOS	500.000	
215.29.06.000.000.000	EQUIPOS INFORMATICOS	3.800.000	
	TOTAL REDISTRIBUCIÓN DE GASTOS	120.999.039	0

- Sr. Concejal Presidente, ofrece la palabra para el pronunciamiento de señores concejales.
- * Concejal Sr. Marican, rechaza la modificación presupuestaria N° 05.2021. Departamento de Salud.
- * Concejal Sr. Salazar, aprueba la modificación presupuestaria N° 05.2021. Departamento de Salud.
- * Concejal Sr. Oliva, rechaza la modificación presupuestaria N° 05.2021. Departamento de Salud.
- * Concejal Sr. Ibarra, como esta modificación no es tan urgente, ojala se rectifique la determinación sobre la desvinculación del médico, para poder sancionar en el próximo concejo, rechaza la modificación presupuestaria N° 05.2021 del Departamento de Salud.
- * Concejal Sr. Lizama, rechaza la modificación presupuestaria N° 05.2021 del Departamento de Salud.
- Concejal Presidente Sr. Pantoja, aprueba la modificación presupuestaria N° 05.2021. Departamento de Salud.

* Con ello y no habiendo quórum se rechaza por cuatro votos contra dos, la aprobación de la modificación presupuestaria N° 05 de 2021, correspondiente al Departamento de Salud Municipal

6.4.- Aprobación autorización para que señor alcalde firme contrato por la licitación ID 3708-4LE21, CONTRATO DE SUMINISTRO PARA ADQUISICIONES DE FLORES, con el oferente Pedro Sebastián Moncada Soto, RUT. N° 18.148.404-7. SECPLAN.

- Profesional Secplan, Srta. Matilde Torres, presenta la *licitación* ID 3708-4LE21, CONTRATO DE SUMINISTRO PARA ADQUISICIONES DE FLORES, se cerró el 17/03/2021, se presentaron dos oferentes, Don Pedro Moncada Soto y Asesoría y Gestión EASYLIT Limitada. Por lo tanto, se considera solo la oferta de don Pedro Moncada Soto, porque la segunda oferta no desglosa el monto total y se declaró la oferta inadmisibles. La evaluación de don Pedro Moncada Soto, ese 100%, el plazo es de dos días, tiene Dirección en Pitrufquén, y presenta todos los requisitos. El monto no supera las 500 UTM, pero de acuerdo con la Ley Orgánica de Municipalidades se requiere el acuerdo del concejo.

* Concejal Sr. Marican, los informes están bien ordenados, solo tenía duda respecto de la oferta, pero vienen desglosados los anexos con el resumen monetario de cada producto, entiende que el valor será de acuerdo a los requerimiento que realice la municipalidad, se alegra por esto emprendedor de la comuna y se alegra que obtenga esta licitación, autoriza la firma del contrato.



- * Concejal Sr. Salazar, autoriza la firma del contrato.
- * Concejal Sr. Oliva, autoriza la firma del contrato.
- * Concejal Sr. Ibarra, felicita a don Pedro Moncada son emprendedores de Pitrufrquén, por tanto, autoriza la firma del contrato.
- * Concejal Sr. Lizama, se desconectó la señal, pero entiende que licitación es para don Pedro Moncada Soto. Autoriza la firma del contrato.
- Concejal Presidente Sr. Pantoja, autoriza la firma del contrato.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los Señores Concejales presentes en la plataforma virtual y el voto a favor del Concejal Presidente, se toma el: **Acuerdo N° 847** del presente periodo, **que Aprueba la firma de contrato de licitación ID 3708-4LE21, CONTRATO DE SUMINISTRO PARA ADQUISICIONES DE FLORES, con el oferente don Pedro Sebastián Moncada Soto. RUT. N° 18.148.404-7.**

6.5.- Entrega listado de permisos otorgados durante el mes de marzo de 2021 por la Dirección de Obras Municipales. DOM

- Se entregó Copia del Informe a cada uno de los Sres. concejales.

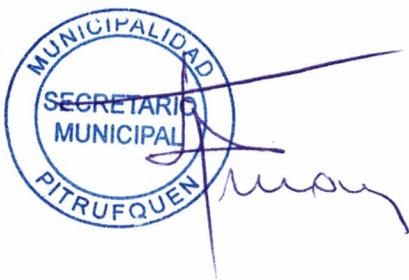
6.6.- Análisis propuesta Ordenanza de Cobros de Aranceles 2021. D. Salud

- Don Walter Saavedra, explica que es una Ordenanza de Cobros de Aranceles que debe estar vigente para poder realizar los cobros en el SAPU del CESFAM.
- Sr. Concejal Presidente, solicita llamar a comisión de salud.
- * Concejal Sr. Marican, reviso el documento, es una ordenanza que puede ser modificada en cualquier minuto, por lo tanto, la sancionaría de inmediato.
- * Concejal Sr. Salazar, concuerda con el presidente, independiente que sea modificable esta ordenanza, es responsabilidad de los concejales informarse, por eso solicita poder analizar este punto en comisión de salud.
- * Continúa Concejal Sr. Marican, tienen razón, pero los montos están preestablecidos y no pueden hacer modificaciones de montos.
- Sr. Concejal Presidente, reitera la solicitud de poder ver el tema en reunión de comisión de salud.
- * Concejal Sr. Ibarra, solo recordar que al ser modificaciones entra en vigencia de un año para otro. Está de acuerdo con llevarlo a comisión.
- * Concejal Sr. Lizama, rechaza la ordenanza, y apoya realizar un análisis a través de la comisión de salud.
- * Concejal Sr. Oliva, está de acuerdo en que se vea en comisión.
- Concejal Presidente Sr. Pantoja, por su parte estará atento a la convocatoria de la comisión para generar el análisis de la propuesta Ordenanza de Cobros de Aranceles 2021.

- Concejal Presidente Sr. Pantoja solicita a señores concejales autorización para continuar con la sesión, en atención al tiempo transcurrido.

- * Señores concejales por unanimidad autorizan continuar con la reunión.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los Señores Concejales presentes en la plataforma virtual y el voto a favor del Concejal Presidente, se toma el: **Acuerdo N° 848** del presente periodo, **que Autoriza continuar con la presente sesión de Concejo.**



7.- INCIDENTES

7.1.- Concejal Sr. Marican:

* Si bien ha sido un concejo bastante extenso, coincidir con los colegas en que se suponía que hoy contarían con la presencia del Alcalde Titular, que al parecer está bien temeroso de hablar o enfrentarse con los concejales por todas las irregularidades que están sucediendo en esta administración, solo es de esperar que le quede poco tiempo, como también el mismo ha dicho en cuanto a los concejales, que aproveche de repartir la mayor cantidad de cajas de mercadería a la gente que realmente lo necesite, porque hoy parece que los que lustran los zapatos tienen beneficios, el resto que se las arregle como pueda, además son marcados con una X.

Lamenta hoy tener esta administración, que ha sido una de las administraciones con más presentaciones a Contraloría de la historia de Pitrufquén, donde no se ha podido trabajar de forma consensuada, como lo dijeron en la comisión de Agricultura del concejal Salazar, antes el alcalde Humberto Catalán, hacia parte al concejo, entregaba toda la información y podían conversar con los funcionarios cuando sea, nunca se le rechazó una modificación presupuestaria.

* Insiste por los usuarios del programa de salud mental, viendo las noticias se ha dicho que la próxima pandemia será la salud mental, por eso hay índices altos de suicidios, y es importante contar con profesionales capacitados, los usuarios merecen respeto.

7.2.- Concejal Sr. Salazar:

* Solicita a sus colegas integrantes de la Comisión de Educación y al concejo en pleno poder realizar una reunión la próxima semana, a través de correo electrónico enviara el día y la hora, por el tema educacional en las escuelas.

* Sugiere a la administración, aunque sabe que lo que están haciendo, pero seguir a las familias con integrantes contagiados y poder entregar una ayuda paliativa, porque no han podido trabajar y están pasando una difícil situación por esta pandemia.

* Seguir haciendo los PCR en los diferentes sectores y también poder ir a los sectores donde no se ha ido, y así poder salir de esta cuarentena, hay mucho locales que están cerrados, donde no solo se han visto afectados los dueños también sus trabajadores, invita a la ciudadanía a colaborar, a cuidarse, porque la responsabilidad parte en casa.

7.3.- Concejal Sr. Oliva:

* Está muy de acuerdo con todo lo que ha señalado su colega Marican, y hablando de pandemia, decir que viene una pandemia mundial, viene una pandemia económica, una pandemia social, donde la administración debe estar preparada.

* Agradece a don Javier Delgado facilitar la conexión para la sesión de concejo a través de su teléfono, ya que perdió la señal y conexión.

* También agradece a la gente que se ha preocupado de su salud, fue operado y se le amputó el pie derecho debido a la diabetes, invita a la gente a cuidarse, usar las mascarillas, salir de sus casas a lo primordial y hacer caso a la autoridad sanitaria.

* Consulta que paso con la pavimentación de calle Blanco Encalada desde el sector matadero hacia abajo, esto fue una promesa del alcalde titular para cuando llegaran los recursos comprometidos de EFE. También el alcalde se comprometió con la gente del sector Pumalal, pasajes San Martín, pasaje Lisperguer, con hacer la pavimentación de las calles, la gente consulta que paso, está terminando el periodo del alcalde y no ha pasado nada en cuando la pavimentación de esos pasajes, son promesas incumplidas, por ello solicita un informe sobre estas pavimentaciones.

7.4.- Concejal Sr. Ibarra:

* Primero, los vecinos del Sector Galvarino Riveros con Balmaceda le han consultado de quien es un sitio particular donde han visto maquinaria municipal trabajando en la limpieza, después se instaló propaganda política, pero es el comentario de los vecinos, solicita que lo aclare el alcalde (s).



* Sigue la pandemia, mucha gente llama al Cesfam, quizás el sistema sea el malo, pero hay muchas críticas hacia el Cesfam porque no se contestan las llamadas telefónicas, mucha gente se queja de lo mismo, le gustaría saber si hay alguna anomalía o si el sistema no está dando abasto.

* La comuna sigue en cuarentena, personalmente cree que las cuarentenas no son lo ideal, más colapsa que ayuda, también cree que al terminar esta pandemia vendrá una pandemia mental, la gente está mal, está encerrada, la televisión impacta, da miedo, es un tema que no se sabe cuándo va terminar. Invita a la gente a quedarse en casa, evitar las aglomeraciones, porque las cuarentenas hacen mal a la economía, Pitrufoquén y la región muchos negocios han cerrado, empresas que han cerrados, emprendedores que lo están pasando mal, entonces llama a tener más conciencia, a cuidarse y a los estamentos públicos que cumplan con la gente.

7.5.- Concejal Sr. Lizama:

* Primero, sugiere y plantea a sus colegas, sugerir al alcalde realizar el concurso para los alumnos que estudian y están en la enseñanza superior, la Beca Excelencia Académica, ha tenido contacto con varios estudiantes, y esta beca era muy beneficiosa, ahora están en la casa, pero igual necesitan mejorar sus medios de apoyo y tecnológicos.

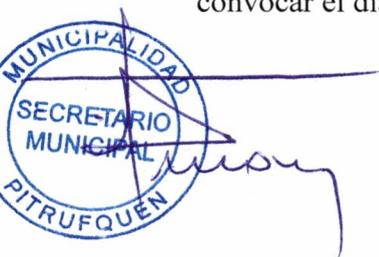
* En cuanto a los caminos rurales, varias personas le han manifestado su descontento porque no se han hecho mejoras a los caminos, solamente perfilados. Se alegra y no lo va denunciar que el Alcalde ahora en campaña este mejorando los accesos de familias particulares, en el pueblo también hay terrenos eriazos o que los propietarios no pueden mantener, como el caso que menciono su colega Ibarra, en la esquina de José Manuel Balmaceda con Galvarino Riveros está el terreno de las palmeras, que antiguamente era de la familia Unzueta, y que lo compro otra familia, un particular, específicamente don Azmer Aedo, don Azmer falleció y lo heredaron sus hijos, es un terreno de 50x50, días atrás vinieron maquinas municipales, con personal municipal y limpiaron el terreno, hicieron un acceso. Por tanto, solicita un informe y saber en qué consistió esa limpieza, donde coincidentemente está instalada la propaganda política del alcalde, los recursos municipales son para mejorar caminos públicos y sociales, pero no para particulares. Es vecino de las Srtas. Contreras, que son adultos mayores, que tienen un tremendo terreno en Fco. Bilbao con Galvarino Riveros, quienes han pedido insistentemente la limpieza de su terreno, pero no se hace porque el concejal Lizama le dio las directrices para que lo soliciten, destacar que el exalcalde Catalán hizo esta limpieza del terreno, donde hay cantidad de ratones, donde también se ven afectados los vecinos. Le gustaría que el Sr. alcalde si ayudo a otra familia, no tiene la misma visión de las hermanas Contreras, porque se lo pido al alcalde (s) y se conformó con solo cortar el pasto al lado de la casa.

* Condenar la actitud del Alcalde y de la Administración con la entrega de los medios tecnológicos en el Departamento de Educación, están haciendo un circo, show, farándula, estos medios vienen del Ministerio de Educación, no es iniciativa del alcalde, y además fue a sugerencia de este concejo a raíz de otras experiencias a nivel país, comprar estos medios tecnológicos, porque el Alcalde quería nuevamente comprar uniformes, condenar esta situación, y terminar diciendo que esta administración no ha tenido ningún proyecto del cual sentirse orgulloso.

- Concejal Presidente Sr. Pantoja, dice que ya como se solicita un informe acabado de la situación, no le dará la palabra al alcalde (s).

7.6.- Concejal Sr. Pantoja:

* Solicita poder analizar la solicitud de la Asociación de Funcionarios Municipales, requieren de una reunión con los Concejales, conversó con la Secretaria, y sería importante dar una señal de cómo y cuándo, le manifestó a la funcionaria que lo más cómodo hoy por la crisis sanitaria y la cuarentena es hacer la reunión vía remota, pero la funcionaria insistió en que pudiera ser presencial, invita a sus colegas a transmitir lo mismo, y que la Asociación pueda convocar el día y hora que estimen conveniente.



* Concejal Sr. Salazar, si no se puede hacer la reunión presencial, aunque personalmente no tiene problema, solo solicita tomar un acuerdo inmediatamente.

- Concejal Presidente Sr. Pantoja, señala que la idea es que ellos convoquen, pero determinar si sería presencial u online.

* Concejal Sr. Marican, está totalmente disponible, la forma ellos lo verán, lo llamaron y le señalaron que están tomando todas las precauciones si es que fuese presencial.

- Concejal Presidente Sr. Pantoja, insiste si no se da una señal hoy como concejo en cuanto a la crisis sanitaria no la va a dar nadie.

* Concejal Sr. Oliva, también lo llamaron desde la Asociación y tiene toda la disposición, quedaron de acuerdo que ellos iban a citar, pero por la situación de pandemia obviamente también apuesta a que se online.

* Concejal Sr. Ibarra, discrepa con lo que dicen, si quieren dar una señal correcta es en el uso adecuado de la mascarillas, el distanciamiento social, así se podría volver a las labores habituales. Solo apoyaría que sea virtual por su colega Oliva, pero personalmente no tiene inconveniente que sea presencial.

* Concejal Sr. Lizama, tiene la mejor voluntad para acceder a esta reunión, ya sea virtual o presencial con todas las medidas pertinentes.

- Concejal Presidente Sr. Pantoja, se comunicará con ellos para transmitir la información.

* Como segundo punto, señala que el plano regulador se ha dejado de lado, en la última reunión donde estuvo el SERVIU, la Consultora, hubo bastante discrepancia, opiniones cruzadas y quedaron ellos de presentar el plano regulador para su aprobación, lo cual no iba a pasar.

Solicita autorización para que pueda intervenir el Sr. Javier Delgado, alcalde (s).

* Sres. concejales autorizan.

- Alcalde (s), Sr. Javier Delgado, señala que el concejo solicito documentación anexa para poder analizar, la persona a cargo ingresó el documento recién hoy, ahora está la información completa para que se pueda analizar

- Concejal Presidente Sr. Pantoja, aclara que se quedó de presentar el Plano Regulador en sesión de concejo ordinaria para que se sometiera a aprobación, consulta ¿porque no se hizo?

- Alcalde (s), Sr. Javier Delgado, entonces para la próxima semana vendrá en tabla.

Con esto, Sr. Concejal y Presidente del Concejo de la Comuna de Pitrufquén, don Raúl Ignacio Pantoja Seco, en nombre de Dios da por terminada la sesión siendo las 13,45 horas.

RAUL IGNACIO PANTOJA SECO
PRESIDENTE DEL CONCEJO



OSVALDO VILLARROEL CARRASCO
SECRETARIO MUNICIPAL